

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

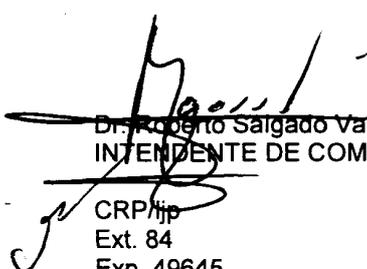
18

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "WARTSILA NSD ECUADOR S.A." POR LA DE "WARTSILA ECUADOR S.A.", CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "WARTSILA NSD ECUADOR S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de mayo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo de 1996.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de "WARTSILA NSD ECUADOR S.A." por la de "WARTSILA ECUADOR S.A.", conversión del capital de sucres a dólares, reforma y codificación de estatutos, otorgada el 26 de febrero del 2002 ante la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. **909** de **05 MAR. 2002**
3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Tomas Jari Hakala, en sus calidades de Presidente y representante legal de WARTSILA NSD ECUADOR S.A., de estado civil casado, de nacionalidad finlandesa, pero inteligente en el idioma castellano, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION DE "WARTSILA NSD ECUADOR S.A." POR LA DE "WARTSILA ECUADOR S.A.", CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.02.Q.IJ. **909** de **05 MAR. 2002** aprobó el cambio de denominación de "WARTSILA NSD ECUADOR S.A." por la de "WARTSILA ECUADOR S.A.", la conversión del capital de sucres a dólares, la reforma y codificación de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "WARTSILA NSD ECUADOR S.A." por la de "WARTSILA ECUADOR S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a **05 MAR. 2002**


Roberto Saigado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CRP/ljp
Ext. 84
Exp. 49645
T. 5515

x Lic. Carlos Cepeda
tel 2504356
5-02-2002